Municipalidad
de Chillán Viejo | **Secretaría de Planificación**

CALIFICA Y APRUEBA TRATO DIRECTO PARA SERVICIO ON SITE MANTENCION, REPARACION Y DIAGNOSTICO PARA PLOTTER DESIGNJET HP 500.

RESOLUCIÓN N° 6882

CHILLAN VIEJO, 24 NOV 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. El Reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

a) La cotización para el servicio de on site mantención, reparación y diagnóstico para PLOTTER DESIGNJET HP 500, realizada por la empresa CRECIC.

b) La Orden de pedido N°15 de 11 de Noviembre del 2015, solicitando el servicio;

c) Certificado HP que acredita a CRECIC como servicio técnico.

d) El Informe de Trato Directo del Director de SECPLA Domingo Pillado Melzer, de fecha 16 de Noviembre del 2015.

e) El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 150 del 16 de Noviembre del 2015.

RESOLUCIÓN:

1.-**CALIFICA Y APRUEBA** Trato directo para contrato de prestación de servicios de mantención y soporte de web de la Municipalidad de Chillán Viejo, en los términos establecidos en el Artículo N°10 N°7, letra f) y g) de la Ley 19.886 de bases contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

2.- **EMíTASE** orden de compra a nombre de la empresa CRECIC, Rut 87.019.000-k través de la plataforma mercadopublico.cl, por un valor total de $267.750.- (Impuesto incluido)

3.-.-**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Subtitulo 22 Ítem 06 "Servicios Informáticos", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DPM/PMV./cgf.
DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Secretario Municipal, Planificación, DAF, archivo.

Municipalidad
de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

INFORME
TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	SERVICIO ON SITE DE MANTENCION, REPARACION Y DIAGNOSTICO PARA PLOTTER DESIGNJET HP 500
ID DE LICITACION	:	-------
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de realizar la mantención, reparación y diagnóstico del PLOTTER asignado a la Dirección de Planificación, por parte del servicio técnico autorizado
PROVEEDOR Y RUT	:	EMPRESA :CRECIC RUT :87.019.000-k Servicio Técnico Autorizado HP.
CONCLUSION	:	**La necesidad de dar continuidad al servicio que presta el PLOTTER municipal.**
MARCO LEGAL	:	Artículo 10 N°7, letra f y g del Reglamento Ley N° 19.886, de compras públicas.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR PLANIFICACION

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Chillan Viejo, 16 de Noviembre del 2015